RADICADO: 2019-536-LIQUIDACION CREDITO

john gene ortega vasquez <ortegavjg@hotmail.com>

Vie 02/09/2022 16:38

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca -

Cali <memorialesi07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: John.ortega@inteleg.com < john.ortega@inteleg.com >

JUEZ SEPTIMO MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENENCIAS DE CALI E.S.D

REFERENCIA : EJECUTIVO - Acumulado

DEMADANTE CENTRO COMERCIAL MEGSCENTRO

INTERNACIONAL

DEMANDADO : JORGE ENRIQUE MURILLO SALDAÑA

RADICADO : 2019-536

ASUNTO :LIQUIDACION CREDITO

Coridal saludo Adjunto envío memorial en asunto

Cordialmente

John Gene Ortega Vasquez Consultor



Cel: 3128376714 Teléfono: 3923317

Carrera 5 No. 12-16 Oficina 1002 Edificio Suramericana

Cali - Colombia

john.ortega@intelehg.com

www.inteleg.com



Señor JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENENCIAS DE CALI E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO (DEMANDA DE ACUMULACION).

DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL MEGACENTRO

INTERNACIONAL

DEMANDADOS: JORGE ENRIQUE MURILLO SALDAÑA

RADICACIÓN: 2019-536

ASUNTO: LIQUIDACION CREDITO

JOHN GENE ORTEGA VASQUEZ, de condiciones civiles y profesionales conocidas por el señor Juez, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y de la manera más respetuosa me dirijo a su despacho para presentar la liquidación de la obligación.

Del Senoi Juez, Atentamente,

JOHN GENE ORTEGA VASQUEZ C.C. N° 94.268.579 de Restrepo (V)

T.P. Nº 168.329 del C.S. de la J.

LIQUIDACION CUOTAS DE ADMINISTRACION E INTERESES ADEUDADOS AL "CENTRO COMERCIAL MEGACENTRO INTERNACIONAL" - PROPIEDAD HORIZONTAL.

Por medio de la presente certificación y de acuerdo a la sentencia No. 1425 del 31 de mayo de 2022, que ordeno seguir adelante la ejecución en contra de la parte demanda, tal y como fue ordenado en el mandamiento de pago, me permito relacionar las cuotas de administración que se ordenan cancelar dentro de la demanda de acumulación al deudor JORGE ENRIQUE MURILLO SALDAÑA en favor del CENTRO COMERCIAL MEGACENTRO INTERNACIONAL" - PROPIEDAD HORIZONTAL, y que son las que se encuentran en el punto segundo numeral 1 hasta el numeral 33, más las que se sigan causando en lo sucesivo a partir del mes de marzo de 2022, especificados en la providencia, de fecha 25 de febrero de 2022.

EL PROPIETARIO de la Oficina 506, el señor JORGE ENRIQUE MURILLO SALDAÑA, identificado con la cédula de ciudadania No. 19.053.908.

Debe al

"CENTRO COMERCIAL MEGACENTRO INTERNACIONAL" - PROPIEDAD HORIZONTAL

lo siguiente

Expresado en pesos colombianos, así:

Concepto

CONCEPTO	CORRESPONDIENTE AL MES	VALOR (\$)	PLAZO MÁXIMO PAGO
Cuota ordinaria	Junio de 2019	153.000	Junio 30 de 2019
Cuota ordinaria	Julio de 2019	153.000	Julio 30 de 2019
Cuota ordinaria	Agosto de 2019	153.000	Agosto 30 de 2019
Cuota ordinaria	Septiembre de 2019	153.000	Septiembre 30 de 2019
Cuota ordinaria	Octubre de 2019	153.000	Octubre 30 de 2019
Cuota ordinaria	Noviembre de 2019	153.000	Noviembre 30 de 2019
Cuota ordinaria	Diciembre de 2019	153.000	Diciembre 30 de 2019
Cuota ordinaria	Enero de 2020	153.000	Enero 30 de 2020
Cuota ordinaria	Febrero de 2020	171.000	Febrero 28 de 2020

Cuota ordinaria	Marzo de 2020	162.000	Marzo 30 de 2020
Cuota ordinaria	Abril de 2020	162 000	Abril 30 de 2020
Cuota ordinaria	Mayo de 2020	153.000	Mayo 30 de 2020
Cuota ordinaria	Junio de 2020	153.000	Junio 30 de 2020
Cuota ordinaria	Julio de 2020	180.000	Julio 30 de 2020
Cuota ordinaria	Agosto de 2020	162.000	Agosto 30 de 2020
Cuota ordinaria	Septiembre de 2020	162.000	Septiembre 30 de 2020
Cuota ordinaria	Octubre de 2020	162.000	Octubre 30 de 2020
Cuota ordinaria	Noviembre de 2020	162.000	Noviembre 30 de 2020
Cuota ordinaria	Diciembre de 2020	162.000	Diciembre 30 de 2020
Cuota ordinaria	Enero de 2021	162.000	Enero 30 de 2021
Cuota ordinaria	Febrero de 2021	162 000	Febrero 28 de 2021
HONORARIOS	Marzo de 2021	500.000	Marzo 30 de 2021
Cuota ordinaria	Marzo de 2021	162.000	Marzo 30 de 2021
Cuota ordinaria	Abril de 2021	162.000	Abril 30 de 2021
Cuota ordinaria	Mayo de 2021	162.000	Mayo 30 de 2021
Cuota ordinaria	Junio de 2021	162.000	Junio 30 de 2021
Cuota ordinaria	Julio de 2021	162.000	Julio 30 de 2021
Cuota ordinaria	Agosto de 2021	162.000	Agosto 30 de 2021
Cuota ordinaria	Septiembre de 2021	162.000	Septiembre 30 de 2021
Cuota ordinaria	Octubre de 2021	162.000	Octubre 30 de 2021
Cuota ordinaria	Noviembre de 2021	162.000	Noviembre 30 de 2021

Gastos Demanda	Marzo de 2022	499 543	Marzo 30 de 2022
Cuota ordinaria	Marzo de 2022 Abril de 2022	179.000	Marzo 30 de 2022 Abril 30 de 2022
Cuota ordinaria	Mayo de 2022	179.000	Mayo 30 de 2022
Cuota ordinaria	Junio de 2022	179.000	Junio 30 de 2022
Cuota ordinaria	Julio de 2022	179.000	Julio 30 de 2022
TOTAL DEDUDA POR CUOTAS DE ADMON		7.211.543	

CONCEPTO	VALOR	
CAPITAL	7.211.543	
INTERESES	8.716.420	
TOTAL OBLIGACIÓN	15.927.963	

	TOTAL A PAGAR	15.927.963	
Accessor -			

TOTAL A PAGAR LA SUMA DE QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE ML NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MOMEDA CORRIENTE (15.927.963,00 M/CTE).